## MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**REF:** AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO Nº 111 /

CURACAUTIN, 07 DE MARZO DE 2018

## VISTOS:

- 1.- La solicitud Ord Nº 12, 05/01/2018 de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto, en la cual solicita diversos materiales de construcción para realizar arreglos en los baños del establecimiento.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.
- 3.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15
- 4.-Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir diversos materiales de construcción para realizar arreglos en los baños de la Escuela Patricio Chávez Soto.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantención.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE Ordene de Compra: Nº 4114-9-SE18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT Nº 76.337.943-4 por compra de "Materiales para reparaciones de baños Escuela Patricio Chávez Soto", publíquese a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR SOSTENEDOR SOSTENEDOR SOSTENEDOR

SECRETARÍA

MUNICIP